



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Comisión de Valoración encargada de juzgar la prueba de evaluación de conocimientos técnicos informáticos para la constitución de una Bolsa complementaria de la Escala de Gestión (especialidad informática) de la Universidad de Sevilla, convocada por Resolución de fecha 29 de julio de 2021.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021
LA JEFA DE SERVICIO SELECCIÓN PAS,
Fdo.: M^a Ángeles Domínguez Acevedo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | DGAUkCBejHETNCpsD7x50Q== | Fecha | 23/11/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/DGAUkCBejHETNCpsD7x50Q== | Página | 1/1 |





ACUERDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE JUZGAR LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS INFORMÁTICOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA COMPLEMENTARIA DE LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.

En su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, la Comisión de Valoración nombrada para juzgar las pruebas para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla convocadas por Resolución de fecha 29 de julio de 2021, en relación con las pruebas previstas en esta convocatoria, ha resuelto adoptar y publicar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Publicar los criterios de valoración y corrección atendiendo a la base 7.1.2 de la convocatoria.

SEGUNDO.- La primera prueba consistirá en un cuestionario tipo test de 40 preguntas, con cuatro respuestas alternativas y una sola respuesta válida. La duración de esta prueba será de sesenta minutos. El sistema de penalización de las preguntas contestadas incorrectamente, consistirá en descontar una respuesta correcta por cada tres erróneas, o la parte proporcional que corresponda. No penalizarán las respuestas no contestadas. La valoración de esta prueba es de cero a treinta puntos.

TERCERO.- Será necesario la superación de la primera prueba para que la Comisión de Valoración proceda a la corrección de la segunda, siendo necesario obtener al menos quince puntos para superarla.

CUARTO.- La segunda prueba consistirá en dos supuestos prácticos sobre el programa establecido con una duración de ciento veinte minutos, siendo necesario obtener al menos veinte puntos para superarla:

- **Primer supuesto:** Consta de tres apartados con respuestas a desarrollar. Se distribuye una calificación en cada apartado del 20%, 30% y 50% respectivamente sobre la puntuación total del supuesto (veinte puntos).
- **Segundo supuesto:** Cuestionario tipo test compuesto de 10 preguntas, cuatro respuestas alternativas y una sola respuesta válida. Todas las preguntas tienen el mismo valor (dos puntos), sin penalización por respuesta incorrecta o no contestada. La valoración total de este segundo supuesto es de veinte puntos.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
Fdo.: Miguel Rueda Barranco

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 89GcGUWV4PQbvGatqSDZXA== | Fecha | 23/11/2021 |
| Firmado Por | MIGUEL RUEDA BARRANCO | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/89GcGUWV4PQbvGatqSDZXA== | | |

